ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de 03 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 1155

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ART. DE FERRETERIA .- (MICROEMPRESA FAMILIAR) a nombre de MARGARITA MARIA NAVARRETE CAMPOS RUT 12.545.703-7 ubicado en POBL. SANTA TERESITA CALLE MIGUEL FERNANDEZ JARA Nº 47 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL